REF: SIMESE N° 157.452/2021. PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL LOTE N° 395, 396 Y 397 DEL CONTRATO ABIERTO N° 90/2018, SUSCRIPTO CON LA FIRMA CASA BOLLER S.A., EN EL MARCO DE LA LPN N° 51/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPYBS", PLURIANUAL - ID. N° 330.067.-

Asunción, 14 de diciembre de 2021

DICTAMEN A.J. N°..2615.. /2021

SEÑOR:
ABG. WALTER INSFRÁN, Director General
Dirección General de Gabinete
P R E S E N T E:

Hacemos referencia al Memorándum DGAF N° 1547/2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual se remite el proyecto de resolución de referencia.

OBJETO DEL DICTAMEN:

El objeto del dictamen versa sobre un proyecto de Resolución por la cual se autoriza la ampliación del monto del Lote N° 395, 396 y 397 del Contrato Abierto N° 90/2018, suscripto con la firma CASA BOLLER S.A., en el marco de la LPN N° 51/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPYBS", PLURIANUAL - ID. N° 330.067.

ANÁLISIS:

Resolución AJ N° 380/2020.-

En primer término, se procede a verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el procesamiento de los expedientes de Contrataciones Públicas, de conformidad al Artículo 1° de la Resolución A.J. N° 380, destacándose el pleno cumplimiento de los requisitos exigidos:

REFERENCIA	DOCUMENTO
Informe fundado del Administrador del Contrato	Nota DGGIES/DG N° 3597/21 de fecha 06/09/21
Dictamen de la Asesoría Jurídica de la DOC sobre el proceso.	Dictamen DOC N° 1217 de fecha 10/12/2021
Proyecto de Resolución impreso	Firmado por la Abg. Arturo D. Aguilera
Proyecto de Resolución en medio magnético	Remitido por correo electrónico en 13/12/2021 a la Secretaría General

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Asesoría Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

De acuerdo al Dictamen – DOC N° 1217/2021 de la Dirección Operativa de Contrataciones:

"La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a través de las Notas DGGIES/DG N° 3597/2021, solicita la ampliación del Lote 395, 396 y 397 del Contrato Abierto N° 90/2018, suscripto con la Firma CASA BOLLER S.A., en el marco de la LPN N° 51/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – COBERTURA 24 MESES PARA EL MSBBS", PLURIANUAL-ID. N° 330.067. La nota señalada refieren que el pedido obedece a la necesidad de contar con disponibilidad en stock de los reactivos supra mencionados, considerando que varios lotes han llegado a un alto porcentaje de su ejecución, a fin de cubrir las necesidades conforme lo expuesto en el Memorándum DGGIES/DR N° 94/2021, remitido por el Departamento de Reactivos de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en atención al pedido del Laboratorio Central de Salud Pública.

La cláusula 6° del contrato que nos ocupa refiere que el vencimiento del mismo surtirá una vez cumplido la totalidad de las obligaciones por ambas partes, condición que aún no ha operado, teniendo en cuenta que el Lote N° 398 ha alcanzado un 83% de ejecución según el informe de ejecución del 10 de agosto de 2021, con lo cual se atestigua la existencia de obligaciones pendientes y, por ende, la vigencia contractual.

La empresa contratista presentó su debida conformidad en cuanto a la ampliación solicitada (Nota de fecha 17/08 /2021).

Cabe señalar que el presente pedido de ampliación de monto de contrato, no cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo cual la firma de la adenda de ampliación de monto, estará supeditada a la emisión del mismo.

El art. 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, establece: "La Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajuste de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos... Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello...".

El Contrato suscripto se encuentra fuera del plazo de los doce meses posteriores a su firma, además de que el monto total de la ampliación solicitada sobrepasa los umbrales establecidos para una licitación pública nacional, motivos por los cuales correspondería llevar a cabo la presente ampliación en base al art. 55, inc. b) de Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y a la Resolución DNCP N° 5695/19, art. 57 que dispone, que ante las solicitudes de ampliación al amparo del art. 55, las mismas sean suficientemente motivadas y justificadas.

El monto total ampliado al Contrato Abierto N° 90/2018 suscripto con la firma CASA BOLLER S.A. corresponde a la suma de Guaraníes: Seiscientos cuarenta millones cuatrocientos ochenta mil (Gs.640.480.000).

Abog. Carlos Alberto Escinola
Director
Dirección de Contratación
D.G.A. - M.S.P. y B.S.

Dirección General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Conforme a todo lo expuesto y a las constancias presentadas, elevamos el presente expediente a fin de que la Secretaría General -previa revisión de estilo presente el proyecto de Resolución redactado por la DOC y verificado en esta Dirección General, para consideración de Su Excelencia, quien cuenta con facultades legales para resolver sobre la Ampliación del Lote Nº 395, 396 y 397 del Contrato Abierto Nº 90/2018, suscrito con la firma CASA BOLLER S.A. en el marco de la LPN Nº 51/2017, de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto Nº 21.376/98, Artículo 19, que destaca la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social en el ejercicio de la administración de la Institución a su cargo.

Se aclara, que el presente dictamen se limita a la verificación de los requisitos señalados en la Resolución A.J. Nº 380/20, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso, de los precios referenciales, especificaciones, marca, calidad y otras cuestiones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias -en cada acto administrativo- del ámbito de contrataciones públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director de Contratación
D.G.A.J. M.S.P. y B.S.

Dra. Sonia Maria Vinal
Directora General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE Nº 157452 FECHA 20/12/2021
HORA 12:57 FUNC RESP

MEMORANDUM D.G.A.F. N° 1547 /2021

A: **Abg. Gustavo Irala Villar,** Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica.

DE: **C.P. Rita Villalba Noguera,** Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas.

REF.: Remisión de Proyecto de Resolución.

FECHA: 13 de diciembre de 2021.

SIMESE: 157.452 / 2021.

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar a consideración, el Proyecto de Resolución S.G; POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL LOTE N° 395, 396 Y 397 DEL CONTRATO ABIERTO N° 90/2018, SUSCRITO CON LA FIRMA CASA BOLLER S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPBS" PLURIANUAL - I.D. N° 330.067.

Al respecto, se remite a su atención el Dictamen D.O.C. N° 1217 / 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de esta Dirección General, para su parecer jurídico, adjuntando las debidas documentaciones y se solicita posteriormente la remisión a la Dirección General de Gabinete para la rúbrica del Señor Ministro.

Sin otro particular, despido muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Luis J.
FECHA: 30/12/21 HORA: 8:50
N° 157452/21 FIRMA:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Gabinete
Dirección ADMINISTRATIVA
Nº 157452/21 Folio
FECHA: 14/12/21 HORA: 8:50
FIRMA:
ACLARACION: Iván Zaldívar